**NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

El Concejo municipal del Cantón de Goicoechea en sesión ordinaria N° 48-2021, celebrada el día 30 de noviembre de 2021, artículo IV.III por mayoría de votos se aprobó la dispensa de tramite (7 a favor por 2 en contra por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez y Carlos Andrés Calderón Zúñiga), por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (votos ( 7 a favor por 2 en contra por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez y Carlos Andrés Calderon Zúñiga) se aprobó el oficio MG-AG-05874-2021 del Alcalde Municipal , tomando el siguiente acuerdo:

“Se autoriza que la Municipalidad de Goicoechea se adhiera a las Normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información, conjuntamente, con el Perfil de la gestión de tecnologías de información, autorizado la comunicación a las entidades que corresponda según la normativa vigente.